



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 032-2012

Lima, 07 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 069-2011-PCM, se crea el Portal de la Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP) como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet, el cual proporcionará un servicio de acceso unificado de datos, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial que producen y usan las entidades del sector público y privado, el mismo que es administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la aplicación del Decreto Supremo a que se refiere el considerando precedente es de alcance para todas las entidades de la Administración Pública integrantes del Sistema Nacional de Informática, sin excepción, que generen y utilicen información de mapas cartográficos básicos y temáticos, las cuales están obligadas a coordinar la publicación en el Portal GEOIDEP de sus datos, servicios y aplicaciones geoespaciales de información territorial del Perú;

Que, los Sistemas Nacionales de Estadísticas e Informática a que se refiere el Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se encuentran integrados, entre otros, por las instituciones públicas descentralizadas;

Que, el Decreto Supremo N° 069-2011-PCM establece que, mediante resolución emitida por la máxima autoridad administrativa de cada entidad, se designará al Jefe de la unidad de informática o quien haga sus veces como responsable encargado de coordinar la publicación y catalogación de los datos, servicios, y aplicaciones geoespaciales de la información territorial de la entidad que representa, quien se encargará, además, de actualizar las publicaciones que se generen en forma permanente;



Que, el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, dispone que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo las funciones de coordinación, administración, y de representación de PROINVERSIÓN, estando a cargo de un Director Ejecutivo quien es titular de la entidad y del pliego presupuestal;

Que, es necesario designar a la persona que actuará como responsable encargado de realizar las acciones a que se refiere el Decreto Supremo N° 069-2011-PCM;

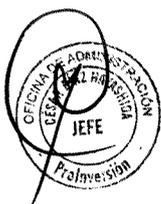
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 069-2011-PCM y el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor César Augusto Ojeda Pacheco, Jefe de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración, como responsable de coordinar la publicación y catalogación de los datos, servicios, y aplicaciones geoespaciales de la información territorial de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, además de la actualización de las publicaciones que se generen en forma permanente, en el marco de lo dispuesto a través del Decreto Supremo N° 069-2011-PCM.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración remita copia fedateada de la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.




Héctor René Rodríguez Piazze
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

